UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 105-2021-FCE-D

Ayacucho, 31 de diciembre de 2021

Visto la propuesta de designación de docente delegado ante la Comisión Permanente de Admisión 2022 de la Oficina General de Admisión y Promoción; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 116-2021-UNSCH-VRAC, la Vicerrectora Académica solicita la designación de un docente miembro de la Facultad de Ciencias de la Educación ante la Comisión Permanente de Admisión 2022 de la Oficina General de Admisión y Promoción;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en uso de sus atribuciones, propone como delegada a la Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR, docente ordinario en la categoría de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 184 y numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR a la **Dra. Brunihlda Ailly ACOSTA MELCHOR**, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, adscrita al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, como **Delegada de la Facultad de Ciencias de la Educación ante la Comisión Permanente de Admisión 2022** de la Oficina General de Admisión y Promoción de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Of. General de Admisión y Promoción
DALL
DAECH
Dra. Brunilhda A. ACOSTA MELCHOR
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO ARROCAL ORDAYA
DECANO